

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 827-D-FLCH-19
Lima, 12 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05940-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 316-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **ILMAR PIERO MONTALDO ACOSTA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA**;

Que mediante Dictamen N.º 126-UPG-FLCH-2019 de fecha 28 de junio de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **ILMAR PIERO MONTALDO ACOSTA**;

Que con fecha 9 de julio de 2019, el bachiller **ILMAR PIERO MONTALDO ACOSTA**, sustentó la tesis titulada «**CONTRAPUNTO: MÚSICA Y LITERATURA EN AQUÍ ESTÁ LA MÚSICA**» la cual fue aprobada como **MUY BUENO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN ESCRITURA CREATIVA** al bachiller **ILMAR PIERO MONTALDO ACOSTA**, con código de matrícula N.º 16037052.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

maral


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
DECANA (E)